

## FISCO, PODER Y MONARQUÍA EN LOS ALBORES DE LA MODERNIDAD. CASTILLA, 1504-1525

- Autor: **David Alonso**  
- Director: **J. M. Carretero Zamora**  
- Centro de Lectura: [Universidad Complutense de Madrid](#)  
- Tribunal: **M. A. Ladero Quesada, B. Yun Castilla, Giovanni Muto, J. I. Fortea y C. Sanz Ayan.**  
- Fecha de lectura: **22 de marzo de 2004**  
- Calificación: **Sobresaliente cum laude por unanimidad**  
- idioma: **Castellano**  
- Palabras-clave: **HACIENDA, CRÉDITO, ADMINISTRACIÓN, REYES CATOLICOS, CARLOS V, CRISIS.**

David ALONSO GARCÍA  
*Universidad Complutense de Madrid*  
[davalonso@jazffree.com](mailto:davalonso@jazffree.com)

Los períodos de transición siempre han gozado de un especial protagonismo en los estudios de historia. Sin embargo, paradójicamente, los años comprendidos entre el fallecimiento de Isabel I de Castilla y el advenimiento al trono de Carlos V no cuentan con una tradición de títulos a pesar de constituir un período sumamente importante para entender algunas estructuras del imperio de Carlos V. Exceptuemos de esta afirmación a las Comunidades, acontecimiento que ha servido para canalizar buena parte de la interpretación. La presente tesis doctoral aborda el análisis de la hacienda ordinaria de Castilla (esto es, la formada por alcabalas, tercias, almojarifazgo, etc.) con un objetivo claro: demostrar que alguna de las características más elementales del sistema hacendístico de la Monarquía Hispánica se formaron o consolidaron en aquellas décadas. Asimismo, para entender estas características se debe aludir a la particular evolución política del reino en unas décadas que –en nuestra opinión– deben ser entendidas a partir de dos preceptos básicos: 1) ausencia de un poder monárquico unívocamente reconocido y ejercido según se ha definido en múltiples ocasiones y 2) la presencia de Castilla como un territorio secundario desde el punto de vista dinástico.

La tesis doctoral se divide en dos partes bien diferenciadas:

1. Aborda el estudio diacrónico de la hacienda ordinaria de Castilla a partir de cuatro capítulos. El primero de ellos se encarga de describir y analizar la evolución fiscal del reino, tanto desde un punto de vista general como particular (partido por partido). Asimismo, en esta sección también se aborda el estudio de las estructuras de gasto y crédito. El tercer capítulo, por su parte, tiene dos objetivos fundamentales: primeramente, demostrar la importancia de los obligados a guardas, esto es, financieros con un papel de primer orden en el mantenimiento de los dispendios monárquicos y el consiguiente control de las estructuras recaudatorias. Además, este capítulo nos ha servido para describir alguno de los circuitos financieros más importantes en el interior de la Península Ibérica, y entre ésta y los principales países de la Europa occidental (Italia, Francia, Países Bajos, Inglaterra, etc.). El cuarto capítulo, en conexión con el anterior, constituye un estudio de la administración de la hacienda real en aquellos años. Para ello, prescindiendo de una perspectiva meramente institucional, hemos procedido al análisis sociológico de sus integrantes.

2. En la segunda parte de la tesis nos encargamos del estudio de la evolución de la política fiscal de Castilla en íntima relación con lo acaecido desde un punto de vista estrictamente político. En este sentido, dicha parte se divide en varios capítulos articulados en función de las subfases en las que se divide el período; a saber, crisis dinástica tras la muerte de Isabel I (1504-1507), reorientación política y financiera tras los tratados de Blois y Cortes

de Madrid (1509-1515), segunda regencia de Cisneros (1516-1517), el período inmediatamente anterior a las Comunidades (1518-1519), los convulsos años comuneros (1520-1522) y, finalmente, las reformas políticas y fiscales inmediatamente posteriores (1523-1525).

El segundo volumen constituye el apéndice documental. Concretamente, se ha recogido la evolución de todas las rentas ordinarias de Castilla, divididas por diferentes regiones geográficas. Así, en este volumen se puede apreciar la evolución nominal de cada uno de los partidos fiscales del reino, las cuantías arrendadas y encabezadas, así como los financieros que se encontraban detrás de su recaudación. En la medida de nuestras humildes posibilidades, hemos intentado ofrecer unos datos que enlacen lo aportado por los profesores M. A. Ladero Quesada y Ramón Carande.

Finalmente, debemos hacer una breve referencia a las influencias historiográficas que han servido de referente historiográfico de la tesis:

1) El texto se encuadra en la denominada *new fiscal history*, esto es, el análisis del poder financiero como un elemento de fundamental importancia en la evolución de las sociedades humanas. Desde esta corriente historiográfica se estudian cuestiones como la sociología de la administración fiscal, el papel del crédito, las repercusiones de la fiscalidad en las estructuras económica o políticas, etc.

2) Parafraseando el título de un conocido libro de A. di Maddalena, en el texto también se encuentra una referencia a la *Reppublica Internazionale del Denaro*, es decir, la existencia de diferentes redes mercantiles o financieras articuladas a lo largo de diferentes países o continentes, y cuyo concurso era inherente al funcionamiento del sistema fiscal.

3) Finalmente, el modelo sociológico de fondo se basa en la denominada “sociología pragmática de la acción” (Boltanski, Thévenot), con el que se reivindica el papel del individuo en función con una multiplicidad de caracteres e identidades que, asimismo deben ser consideradas en su conjunto en el momento de abordar sus relaciones sociales.